

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PUENTE TOCINOS, DEL PLENO DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2022.

En Puente Tocinos, a treinta de marzo del dos mil veintidós, siendo las veinte horas y treinta minutos, en la sede de la Junta sita en Centro Cultural - Plaza de América, 1 de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Enrique Carrillo Gomariz asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista
Dña. Monserrat Navarro Navarro
D. Antonio Martínez Buitrago
Dña. M^a Dolores Jara Andugar

Por el Grupo Municipal Popular:
D. Anselmo Paredes Guerrero
D. Arturo Antonio Sabaleta Mariscal

Por el Grupo Municipal Vox
D. José Javier Rosique Barba

Vocales ausentes:
Dña. Marta Cano Corbalán
D. Antonio José Fuentes Martínez

El número total de vocales asistentes es de siete.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se posponen al siguiente pleno la aprobación de las actas de las sesiones de los días 24/01/22 y 07/03/22.

2. Informe de gastos.

Anexo nº 1.

3. Aprobación de gastos fiestas carnaval

El Sr. Presidente hace exposición de las actividades previstas para el carnaval a celebrar los días 29 y 30 de abril, siendo dos los desfiles previstos, uno de carácter infantil y el otro para los mayores.

Tras la exposición somete a consideración de los vocales la aprobación de la siguiente relación de presupuestos, enviada conjuntamente con la convocatoria:

Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
800,00	ASOCIACION CARNAVAL DE PUENTE TOCINOS	935.ALQ.TRAJES PARA PERSONAJES CARNAVAL 2022 ORG. POR J.MPAL. (ACUERDO PLENO 30/03/22)
1.000,00	ASOCIACION ENTREJUGLARES	935.ANIMACION DESFILE CARNAVAL INFANTIL ORG. POR J.MPAL. (ACUERDO PLENO 30/03/22)
600,00	ASOCIACIÓN TIMBALOE BATUCADA	935.ACTUACION EN CARNAVL EL 30/04/22 ORG. POR J.MPAL. (ACUERDO PLENO 30/03/22)
600,00	ASOCIACION BATUCADA LYONYA	935.ACTUACION BATUCADA EN CARNAVALES DÍAS 29 Y 30 ABRIL ORG. POR J.MPAL. (ACUERDO PLENO 30/03/22)
332,75	MAIQUEZ ESTEVEZ, JOSE MARIA	935.GRABACION DESFILE CARNAVAL 2022 ORG. POR J.MPAL. (ACUERDO PLENO 30/03/22)
350,90	PARALELO GRAFICO, S.L.	935.TRIPTICOS Y CARTELES PARA CARNAVAL ORG. POR J.MPAL.(ACUERDO PLENO 30/03/22)
1.815,00	BALDO SERRANO URSULA	935.EQUIPO SONIDO,ILUMINACION PARA CARNAVAL ORG. POR J.MPAL. (ACUERDO PLENO 30/03/22)
6.921,20	MRC SONIDO S.L.	935.SONOMOVILES PARA CARNAVAL 29 Y 30 ABRIL ORGANIZADO POR J.MPAL. (ACUERDO PLENO 25/04/22)
12.419,85		

Se aprueba por unanimidad.

4. Aprobación valoración técnica sobre sustitución red de abastecimiento en CEIP Pintor Pedro Flores.

El Sr. Presidente expone la valoración técnica, recibida del Servicio de Educación, de fecha 18 de marzo relativa a la sustitución de la red de abastecimiento en el CEIP Pintor Pedro Flores de la pedanía, por un importe de 6.907,15 €. Anexo nº 2.

Después de un breve turno de deliberaciones la valoración técnica es aprobada por unanimidad.



5. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del Grupo Popular:

5.1 Sobre llevar línea de suministro eléctrico de forma soterrada desde la caja junto al escenario del recinto de fiestas al lugar donde se encuentra la última caja de registro, colocando una caja o mueble eléctrico adecuado para dar servicio.

Anexo nº 3

D. Arturo A. Sabalette hace exposición de la misma.

Sometida a votación, esta es aprobada por unanimidad.

Mociones del Grupo VOX:

5.2 Sobre la creación de la Junta de Seguridad del Distrito Norte.

Anexo nº 4

D. José Javier Rosique hace exposición de la misma.

Abierto turno de deliberaciones el portavoz del Grupo Popular D. Arturo A. Sabalette se muestra a favor de la misma.

Por el Grupo Socialista el Sr. Presidente argumenta en primer lugar que los Distritos no están constituidos, primero se tendrían que constituir estos para posteriormente crear las Juntas de Seguridad. No comparte el que se transmita desde la moción sensación de inseguridad, dado que el índice de criminalidad actual, en comparación con el año 2019, ha disminuido. Recuerda que la Junta de Seguridad ya existe en nuestro Ayuntamiento, reuniéndose de forma periódica, reuniéndose incluso de forma extraordinaria para casos que lo han precisado. Desde la Junta Municipal se mantienen reuniones permanentes con los dos cuarteles de la Policía Nacional, existiendo una coordinación diaria entre esta última y la Policía Local. Entiende que la seguridad no se produce, no por tener o no la Junta de Seguridad, sino por tener más Policías, según la ratio marcada por la Federación de Municipios de España, Murcia debería tener 826 Policías, sin embargo el número son de 507, estando previsto que se incremente este número en 178 nuevos agentes, recordando las intervenciones efectuadas en este último año desde el Equipo de Gobierno de la Gloria tendentes a dotar a la Policía Local de más medios para realizar correctamente su trabajo. Por estos argumentos, por el incremento del número de efectivos de la Policía, dotación de medios y vigilancia, es como se cómo se soluciona el problema, y con lo expuesto en la moción del Grupo Vox, es como se soluciona el problema de la inseguridad, por todo ello el Grupo Socialista votará en contra.

D. José Javier Rosique por alusiones argumenta que el sentido de la moción es exclusivamente incrementar la seguridad de todos, no pone en duda los datos expuestos por el Sr Presidente pero le invita a pasear por la noche tanto por la pedanía como por la ciudad para saber cuál es la realidad, es una propuesta para mejorar las garantías para el pueblo.

Finalmente la moción es sometida a aprobación con el resultado de tres votos a favor (Grupos Popular -2- y Vox -1-) y cuatro en contra (Grupo Socialista). No se aprueba.



6. Informe del presidente.

Se ha mantenido reunión con todos los directores de los colegios, escuchando sus inquietudes.

Se ha mantenido reunión con las AMPAS, donde se ha establecido una coordinación ofreciéndoles desde la Junta la realización de actividades de carácter cultural.

Presentación del proyecto MIMAMU en el que figura un incremento de limpieza y contenedores (enfrente de la piscina, para la recogida de cartón y en breve de vidrio) en la pedanía, estando previsto la colocación de nuevos contenedores en la Calle Acequia Aljada en el Barrio de los Arocas, mejorando de esta forma la recogida selectiva y ser más ecológicos.

Se ha puesto en marcha por el Servicio de Jardines, a petición de la Junta, un seto perimetral de seguridad en la Plaza de la Región Murciana, abarcando este todo el perímetro de tierra existente.

Se ha presentado a los directores de los colegios un proyecto denominado *educación al aire libre* en el cual se va crear aulas exteriores en todos los colegios públicos de la pedanía, comenzando por los Colegios Ramón Gaya e Infanta Cristina, para lo cual se han adquirido 8 mesas de exterior, 4 para cada centro. En breve está previsto la misma actuación para el Pintor Pedro Flores y Rosario.

Reunión mantenida en el día de hoy con la Sra. Concejala de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano donde se ha abordado la ubicación de la nueva biblioteca.

7. Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del Grupo Popular D. Arturo A. Sabalette quien da lectura del ruego que figura en el anexo nº 5.

El Sr. Presidente recoge el ruego y le dará traslado a Electromur.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del Grupo Vox D. José Javier Rosique Barba, quien da lectura del ruego que figura en el anexo nº 6.

El Sr. Presidente por alusiones no comparte la expresión que figura en el ruego de “todos estamos viendo la dejadez que está sufriendo el Colegio Virgen del Rosario ...” Preguntándose que de parte de quién. Argumenta que las fotografías aportadas son las que el centro educativo manda al Ayuntamiento en el año 2020, las roturas son anteriores, mencionando un orden cronológico de correos al respecto:

- Día 03/12/21, 13:37 h. La Presidenta de la Junta Municipal dirige correo al administrador de la Junta donde le traslada las necesidades del Colegio Virgen del Rosario (rotura de grifo en cuarto de baño de niñas, siendo urgente su reparación).
- Día 10/12/21 (segundo día hábil desde la petición): se efectúa visita técnica.
- Día 13/12/21: se le da traslado a la presidenta la memoria valorada de las reparaciones del colegio para petición de ofertas.

A este último correo no se le ha dado respuesta.

En la misma línea recuerda que el 23/03/22 la Directora del CEIP Ntra. Sra. Rosario le manda por wasap fotografías de filtraciones en el Centro por watsapp, y 12 minutos después la petición de las actuaciones está girada de forma urgente para valoración técnica, estando a la espera de la misma. Argumenta que este ejemplo es la forma de actuar del actual equipo de gobierno. Manifestando los distintos directores de los Centros Educativos la necesidad de ser escuchados cuando tengan una necesidad.

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra a Dña. M^a Dolores Jara Andújar para exponer la urgencia y posterior votación si procede de la moción, fuera del orden del día, presentada por el Grupo Socialista relativa a solicitar al Ayuntamiento de Murcia que inicie los trámites para la inclusión del belenismo en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, así como requerir a la Administración municipal y regional el desarrollo de un Programa de impulso y protección a la artesanía belenista de Puente Tocinos que garantice su desarrollo, estabilidad y

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



promoción, como una de las expresiones artesanales más arraigadas en nuestra tradición y de incuestionable valor artístico.

Dentro del turno de deliberaciones D. Arturo A. Sabalet, en nombre del Grupo Popular, recuerda la implicación activa de algunos de los presentes en el belenismo en la pedanía, hasta el punto de colaborar directamente en la construcción del belén monumental en el pueblo. Recuerda la necesidad de poner en valor el oficio del belenismo, de la artesanía, a los efectos de que se tenga como una vía de enseñanza oficializada, dotando de titulación a los artesanos. Continúa su intervención significando que el Grupo Popular anunció el día 24 que iba a presentar esta misma moción en el pleno municipal de mañana día 31 de marzo entendido que el dado el carácter simbólico de la moción, se podría haber consensuado con todos los grupos políticos para haber sido elevada de forma conjunta y no presentada con este carácter de urgencia fuera del orden del día.

Por el Grupo Municipal Vox D. José Javier Rosique se muestra a favor de la misma, recordando las visitas que se han efectuado al Museo del Belén y la publicidad que se le ha dado a nivel nacional. La considera interesante por cuanto es preciso un relevo generacional dentro del sector de los belenistas para construir entre todos un legado, entendiendo que la moción, al igual que el Grupo Popular, debería haberse consensuado entre todos los Grupos de la Junta Municipal.

Después de las deliberaciones vertidas por los portavoces se somete a aprobación tanto la urgencia como la propia moción, de elevada de forma conjunta por todos los Grupos Municipales que componen la Junta Municipal, aprobándose por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA MUNICIPAL

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Enrique Carrillo Gomaríz

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

ANEXO N° 1

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
220219000524	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	4.980,00	PEÑA HUERTANA LA CRILLA	GA, PUENTE TOCINOS, MONTAJE Y
220219000525	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	4.452,80	PANTHER SERVICIOS GENERALES, S.L.	GA. PUENTE TOCINOS, CONTROL DE
220219000526	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	1.064,80	GUILLEN CASCALES, ROMULO	ACCESOS A BELÉN MUNICIPAL DEL 18 DE
220219000527	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	400,40	SOLER HERNANDEZ, RAMON ANGEL	GA. PUENTE TOCINOS, ALQUILER DE TARIMA
220219000529	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	556,60	PARALELO GRAFICO, S.L.	PARA COLOCACIÓN BELEN DEL 29 DE
220219000531	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	2.662,00	BALDO SERRANO URSULA	GA. PUENTE TOCINOS, SUMINISTRO DE
220219000532	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	1.950,00	PEÑA HUERTANA LA CRILLA	FLORES CON MOTIVO DE LA NAVIDAD EL 18,
220219000533	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	800,00	ASOCIACION MUSICAL DE PUENTE TOCINOS	GA. PUENTE TOCINOS, CARTELES Y DÍPTICOS
220219000585	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	980,00	ASOCIACION STAYING ALIVE DANCE	NAVIDAD Y REYES ENTREGADOS EL 18 DE
220219000586	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	1.500,00	ASOCIACION GRUPO FOLKLORICO LA MORENICA	PUENTE TOCINOS, SONIDO E ILUMINACIÓN
220219000727	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	1.210,00	BELANDO ALCARAZ JUAN PEDRO	ACTUACIONES EL 4 Y 5 ENERO 2022 (PLENO
220219000728	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	2.942,83	JARCA TURRONES Y DULCES, S.L.	GA. PUENTE TOCINOS, ALQUILER DE TRAJES
220219000729	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	1.089,00	ESPECTACULOS ANGEL, S.L.	DE REYES MAGOS PARA FIESTAS NAVIDAD EL
220219000730	AD	01/01/2022	2022 0 935 9240 22617	1.400,00	ASOCIACION CULTURAL COMPAÑIA DE TEATRO LA COMICA	GA. PUENTE TOCINOS, ACTUACIÓN DE LA
220220003819	AD	03/02/2022	2022 0 935 9240 22609	2.783,00	GALLEGO BASTIDA ABRAHAM	BANDA DE MUSICA EL 05/01/2022 (PLENO
220220008853	AD	17/02/2022	2022 0 935 9240 22609	544,50	NICOLAS URQUIJO JORGE LUIS	GA. PUENTE TOCINOS, TALLERES DE
						PATINAJE, BAILE, JUEGOS Y PAJE REAL, DEL
						GA. PUENTE TOCINOS, ACTUACIONES DE
						COROS Y RONDALLA CON MOTIVO NAVIDAD
						GA. PUENTE TOCINOS TRONO PARA REYES
						GA. PUENTE TOCINOS, SUMINISTRO DE
						JUGUETES PARA EL DÍA DE REYES (PLENO
						GA. PUENTE TOCINOS, ESPECTACULO
						GRANDES ILUSIONES ""LUMAQUI"" EL
						GA. PUENTE TOCINOS FUNCIO DE LA OBRA
						TEATRO INFANTIL ""CAPERUCITA ROJA"" EL
						PUENTE TOCINOS, ESPECTÁCULOS DE
						MAGIA Y MENTALISMO LOS DÍAS 5, 11 Y 18
						935.SUMINISTRO CAMISETAS PARA

220220008859	AD	17/02/2022	2022 0 935 9240 21200	248,05	CYMENTO LEVANTE S.L.	935.REPARACIONES VARIAS EN CEIP NTRA.SRA. DEL ROSARIO (VALORACION
220220010927	AD	23/02/2022	2022 0 935 9240 21200	387,20	CYMENTO LEVANTE S.L.	935.LIMPIEZA TUBERIA RED DE SANEAMIENTO EN CEIP PINTOR PEDRO
220220010928	AD	23/02/2022	2022 0 935 9240 21200	192,40	CYMENTO LEVANTE S.L.	935.CEIP R.GAYA:DESMONTAJE MATERIAL PORTERIA,CORTE BASES,CORDON DE
220220012035	AD	25/02/2022	2022 0 935 9240 22609	450,00	FORCA SANCHEZ, INMACULADA	935.SUMINISTRO LIBROS,DIVERSO MATERIAL PARA ACTOS DE CARACTER
220220017834	AD	14/03/2022	2022 0 935 9240 22617	880,00	TORTOSA ESPARZA, DAVID	935.SUMINISTRO FLORES PARA DECORACIÓN PREGON SEMANA SANTA
220220019360	AD	18/03/2022	2022 0 935 9240 22617	2.400,00	ASOCIACION MUSICAL DE PUENTE TOCINOS	935.ACTUACION BANDA DE MUSICA EN PREGÓN SEMANA SANTA EN LA PEDANÍA EL
220220019361	AD	18/03/2022	2022 0 935 9240 21200	387,20	CYMENTO LEVANTE S.L.	935.LIMPIEZA RED SANAMIENTO CEIP NTRA. SRA. ROSARIO (VALORACION TÉCNICA
220220020069	AD	22/03/2022	2022 0 935 9240 22609	2.940,78	SORO ORTIZ EMILIA	935.SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO A DISPOSICION DE LA JUNTA PARA
220220020070	AD	22/03/2022	2022 0 935 9240 6250019	3.639,68	CYMENTO LEVANTE S.L.	935.SUMINISTRO MESAS TIPO PIC-NIC A

Concejalía de Educación, Agenda Urbana
y Gobierno Abierto

Servicio de Educación

C/Amberes, 3
30003 Murcia
T: 968 35 86 00



COMUNICACION INTERIOR Nº 701/2022 FECHA: 18 de marzo de 2022

DE: JEFE DE SERVICIO DE EDUCACIÓN

A: JEFE SERVICIO DE DESCENTRALIZACIÓN

En virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Reglamento de Descentralización y Participación Ciudadana para el mantenimiento de los colegios públicos, adjunto le remito valoración económica realizada por el Arquitecto Municipal adscrito a este Servicio de Educación, D. Sebastián Fuster Díaz, referida a trabajos de mantenimiento y conservación necesarios en el CEIP Pintor Pedro Flores (C/Pintor Pedro Flores, 7. Puente Tocinos. Telf: 968301653), al objeto de que proceda a su ejecución **a la mayor brevedad.**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Fdo. Francisco Javier López Pardo

(Documento firmado electrónicamente)

Sustitución Red de Abastecimiento. CEIP PINTOR PEDRO FLORES. PUENTE T...

RESUMEN DE PRESUPUESTO

1 CAPÍTULO ÚNICO	4.756,99
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	4.756,99
GASTOS GENERALES (14 %)	665,98
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	285,42
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA	5.708,39
I.V.A. (21%)	1.198,76
PRESUPUESTO GLOBAL DE LICITACIÓN	6.907,15

Asciende el presente Presupuesto Global de Licitación a la expresada cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS.

**SEBASTIAN
N|FUSTER
DIAZ**

Firmado
digitalmente por
SEBASTIAN|
FUSTER|DIAZ
Fecha: 2022.03.18
12:49:41 +01'00'

Murcia, a MARZO de 2022
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo. Sebastián Fuster Díaz

NOTAS:

Este documento se corresponde con una valoración económica estipulada; en ningún momento se le dará la consideración de Proyecto o Memoria Valorada.

En cumplimiento de lo estipulado en el segundo párrafo del art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a criterio del técnico que firma, las actuaciones incluidas en dicha valoración no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la edificación.

La revisión de esta documentación queda sometida a cualquier otra evaluación técnica que se estime.

CAPÍTULO Num: 1 CAPÍTULO ÚNICO

CODIGO	UD.	DENOMINACION	MEDICION	PRECIO	TOTAL
--------	-----	--------------	----------	--------	-------

1.1 U26392 MI Corte de hormigón con disco metálico, incluso trazado, limpieza, y maquinaria auxiliar.

SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL		
de contador a edificio	2	6,00			12,00		
	2	5,00			10,00		
de edificio a fuente de edificio a scalderas	4	1,20			4,80		
	2	5,00			10,00		
TOTAL MI DE MEDICION					36,80	4,58 €	168,54 €

1.2 U01003 M2. Demolición de solado pesado, hasta una profundidad de 15 cms., (hormigones, pavimentos, solados, aglomerados asfálticos o equivalentes) con medios mecánicos y manuales, incluso limpieza y transporte de productos a vertedero y maquinaria auxiliar.

SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL		
de contador a edificio	1	6,00	0,50		3,00		
	1	5,00	0,50		2,50		
de edificio a fuente de edificio a scalderas	2	1,20	0,50		1,20		
	1	5,00	0,50		2,50		
TOTAL M2. DE MEDICION					9,20	16,60 €	152,72 €

1.3 U26139 M3. Excavación de tierras en zanjas hasta 1.50 mts. altura, en terreno de dureza normal, por medios manuales, de acuerdo con NTE-ADZ, incluso entibaciones precisas, perfilado de paredes y fondos, carga y transporte de productos a vertedero.

SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL		
de contador a edificio	1	6,00	0,50	0,50	1,50		
	1	5,00	0,50	0,50	1,25		
de edificio a fuente de edificio a scalderas	2	1,20	0,50	0,50	0,60		
	1	5,00	0,50	0,50	1,25		
TOTAL M3. DE MEDICION					4,60	40,50 €	186,30 €

Suma y sigue ...

507,56

€

CAPÍTULO Num: 1 CAPÍTULO ÚNICO

CODIGO	UD.	DENOMINACION	MEDICION	PRECIO	TOTAL
--------	-----	--------------	----------	--------	-------

1.4 U26318 MI. Conducción de agua con tubería de polietileno homologada apta para consumo, incluso codos, tes, entronques, derivaciones de latón e instalación de diámetro exterior 32 mm (1") 10 AT.

SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL		
de contador a edificio	1	6,00			6,00		
	1	5,00			5,00		
de edificio a fuente de edificio a scalderas	2	1,20			2,40		
	1	5,00			5,00		
					0,00		
TOTAL MI. DE MEDICION					18,40	14,76 €	271,58 €

1.5 U02021 M3. Relleno, extendido y apisonado de arena gruesa (arrocillo) de piedra triturada de 3 a 6 mm. diám.tipo Arimesa o equivalente con medios manuales y mecánicos, incluso riego, grado de compactación 95% del proctor normal, en zanjas.

SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL		
de contador a edificio	1	6,00	0,50	0,50	1,50		
	1	5,00	0,50	0,50	1,25		
de edificio a fuente de edificio a scalderas	2	1,20	0,50	0,50	0,60		
	1	5,00	0,50	0,50	1,25		
TOTAL M3. DE MEDICION					4,60	26,33 €	121,12 €

1.6 U27148 M2. Solera realizada con hormigón HA25/P/IIa, con un espesor de 15 cm. reforzada con malla electrosoldada 150x150x5 y acero B-400-S, colocado sobre terreno limpio y compactado a mano, extendido mediante reglado y acabado ruleteado.

SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL		
de contador a edificio	1	6,00	0,50		3,00		
	1	5,00	0,50		2,50		
de edificio a fuente de edificio a scalderas	2	1,20	0,50		1,20		
	1	5,00	0,50		2,50		
TOTAL M2. DE MEDICION					9,20	36,65 €	337,18 €

Suma y sigue ...

1.237,44

€

CAPÍTULO Num: 1 CAPÍTULO ÚNICO

CODIGO	UD.	DENOMINACION	MEDICION	PRECIO	TOTAL		
1.7 U26319	MI.	Sustitución de conducción de agua con tubería de cobre en barras, tipo K, de temple duro, de 20/22 (1 mm. espesor), incluso codos, tes, reducciones derivaciones e instalación con elementos de sujección exterior exento paredes, vista, abrazaderas, soldaduras repaso de las mismas, alineado y aplomado.					
SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL		
por falso techo colegio	1	49,50			49,50		
	1	17,00			17,00		
	1	12,50			12,50		
	1	5,00			5,00		
colector de subida a falso techo en previsión montantes	1	3,00			3,00		
	1	5,00			5,00		
	2	3,00			6,00		
TOTAL MI. DE MEDICION					98,00	22,22 €	2.177,56 €
1.8 PP51	ud	Abrazaderas sujeccion tubos de cobre					
SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL		
	70				70,00		
TOTAL ud DE MEDICION					70,00	1,60 €	112,00 €
1.9 U26746	Ud.	Sustitución de llave de corte de latón de paso total (válvula de bola dos vías), homologada de DIAMETRO 22mm. i/ desmontaje de la anterior, soldaduras, parte proporcional piezas especiales y accesorios (juntas, reducciones, tes, empalmes, etc...), totalmente instalada y funcionando.					
SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL		
conexión con aseos y futura cocina	13				13,00		
TOTAL Ud. DE MEDICION					13,00	28,43 €	369,59 €
1.10 PP52	ud	Apertura hueco falso techo de escayola					
SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL		
2 huecos en direccion y 2 huecos sala profes de 60x60	4				4,00		
TOTAL ud DE MEDICION					4,00	12,00 €	48,00 €
Suma y sigue ...						3.944,59	€

CAPÍTULO Num: 1 CAPÍTULO ÚNICO

CODIGO	UD.	DENOMINACION	MEDICION	PRECIO	TOTAL
--------	-----	--------------	----------	--------	-------

1.11 U06025 M2. Techo registrable de cartón-yeso lámina de polivinilo tipo PLADUR-DECOR o equivalente de acuerdo con NTE-RTP-20 (0,60X1,20), incluso perfileria de aluminio lacado, incluso sujeción a techo y p.p. de cajeadado perimetral.

SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL
en registro instalacion sala direccion y profes	4	0,60	0,60		1,44
TOTAL M2. DE MEDICION					1,44
					30,16 €
					43,43 €

1.12 U26189 Ud. Arqueta de registro para red de agua potable enterrada, tipo RAP, formada por fábrica de ladrillo semimacizo tipo panchito de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/A 32.5(1:6), sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/IIa, de 15 cms. espesor, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento CEM II/A 32.5(1:4) hidrofugado, redondeando esquinas verticales y horizontales de medidas 50x50x60 cms. con tapa de acero de fundición gris de 500x500x30 mm. y marco del mismo material de 520x520x30 mm. amboquillando dos tubos de p.v.c. diáme. 160 mm. de 1.00 mts. de longitud incluso éstos y sellado de los mismos, totalmente terminada, colocada en todos los cambios de dirección de la red y en puntos necesarios de registro.

SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL
antes entrada edificio	1				1,00
salida edificio hacia fuente	1				1,00
de edificio a scalderas	1				1,00
TOTAL Ud. DE MEDICION					3,00
					180,02 €
					540,06 €

CAPÍTULO Num: 1 CAPÍTULO ÚNICO

CODIGO	UD.	DENOMINACION	MEDICION	PRECIO	TOTAL
--------	-----	--------------	----------	--------	-------

1.13 U26609 MI Pintura al esmalte sintético sobre tubos de acero para calefacción, tubos de cobre o acero galvanizado para agua, soportes de lavabos, y otros elementos metálicos hasta un desarrollo máximo de 25 cms., formada por dos manos en un espesor total de 0.15mm. (150 micras), color a elegir por D.T., previa aceptación de hoja de características y calidad, acabado brillante uniforme con un máximo de 5% de disolventes para trabajo exclusivo a brocha o rodillo, incluso dos manos de imprimación de minio de plomo electrolítico naranja o imprimación anticorrosiva blanca de características documentadas a D.T.

SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL		
en tramos vistos	1	3,00			3,00		
	1	5,00			5,00		
	1	12,50			12,50		
TOTAL MI DE MEDICION					20,50	4,78 €	97,99 €

1.14 U26796 Ud. Formación de pasamuros para tubos de fontanería, con tubos de p.v.c. distintos diámetros, perforaciones y remates totalmente acabados, incluso material y maquinaria auxiliar, andamiaje hasta 7 mts. altura, y transporte de productos a vertedero.

SITUACION	P. Ig.	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL		
	4				4,00		
TOTAL Ud. DE MEDICION					4,00	32,73 €	130,92 €

CEIP PINTOR PEDRO FLORES. Marzo22 ANEXO FOTOGRÁFICO

FALSO TECHO por donde discurrirá colector colgado de abastecimiento



Zona de patio por donde discurrirá colector enterrado



Zona de patio por donde discurrirá colector enterrado



Falso techo registrable por cuyo espacio se instalará tubería de abastecimiento

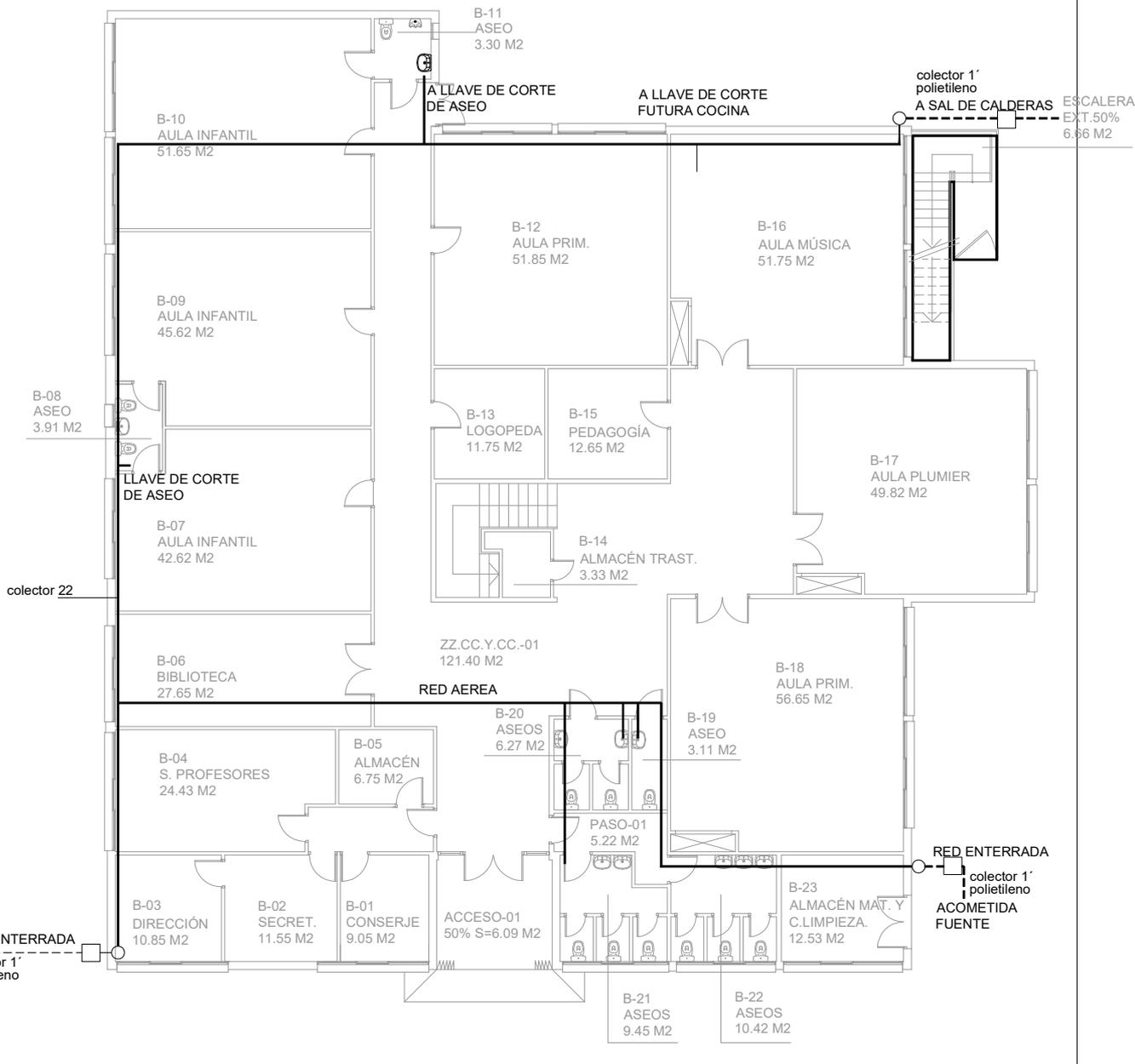


Zona de patio donde
discurrirá el colector
colgado hacia la
fuente



Zona de patio donde
discurrirá
el colector colgado
hacia la sala de
calderas





EDIFICIO -A- PLANTA BAJA NUEVO TRAZADO TUBERÍA ABASTECIMIENTO

CONTADOR DE AGUA EXISTENTE



**construcciones
ESCOLARES**

COLEGIO: C.E.I.P. PINTOR PEDRO FLORES, PUENTE TOCINOS (MURCIA)

PLANO: EDIFICIO -A- PL. BAJA

Escala 1/200

Fecha: MARZO-2022



-Junta Municipal de Puente Tocinos-

El portavoz/vocal del Grupo Partido Popular de la Junta Municipal de Puente Tocinos presenta al pleno ordinario del mes de marzo para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Hace unas semanas la línea de suministro eléctrico que se utilizaba para dar servicio a las atracciones de los feriantes durante las Fiestas Patronales tuvo que ser desmontada por la asociación Peña Huertana La Crilla ya que el final de esta línea esta estaba enganchada a un poste situado dentro de su sede, por lo que esta situación impedía a dicha asociación obtener el certificado correspondiente para la revisión de Industria, que debe pasar periódicamente, además de la llamada de atención que durante las últimas fiestas nos hizo Electromur sobre dicho cable al estar sujeto de forma rudimentaria a las farolas.

Esta administración fue informada por la asociación de esta necesidad y se le dio el permiso para ello. Por este motivo nos pusimos en contacto con el representante de los feriantes para informarle de la situación en la que se encontraría para sucesivas fiestas, el cual a pesar de entender la situación, nos expresó su pesar y los inconvenientes que le supondrá el tener que traer la línea desde el escenario a la explanada junto a la sede de la Peña La Crilla donde montan sus atracciones. Después de inspeccionar la zona llegamos a la conclusión de que es posible llevar dicha línea de forma soterrada (ya están metidos los tubos bajo tierra) desde el cuadro eléctrico junto al escenario hasta un lugar próximo a donde montan los feriantes y dejar solucionado y regularizado el problema de forma permanente.

Existe una problemática similar en la Plaza Artesanos del Belén para el suministro eléctrico del Belén Monumental en Navidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular presenta para su aprobación, si procede, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Solicitar al Ayuntamiento a través de la concejalía correspondiente y a los servicios técnicos de Electromur lo siguiente:

Que se lleve dicha línea de suministro eléctrico de forma soterrada desde la caja junto al escenario del Recinto de Fiestas al lugar donde se encuentra la última caja de registro, colocando una caja o mueble eléctrico adecuado para dar servicio eléctrico a los feriantes de forma homologada y segura.

Solicitar la misma solución colocando una caja o mueble eléctrico permanente junto a la pérgola para dar servicio eléctrico al Belén Monumental, en la Plaza Artesanos del Belén, evitando de esta forma el tener que llevar la línea de forma aérea y provisional y facilitando el trabajo de montaje.

Dado que esta situación fue gestionada por el anterior equipo de gobierno de esta Junta Municipal, en concreto por los vocales Arturo Sabalette y Anselmo Paredes y conocemos los detalles y necesidades de primera mano, nos ponemos a disposición de los técnicos y de la actual presidencia para informar al detalle de estas necesidades y cómo se puede llevar a cabo de la forma más adecuada y eficiente para todos los implicados. También contar con la experiencia de nuestro vecino Juan Antonio Roca para estos casos.

Por último, rogamos la máxima celeridad y rapidez para solucionar ambos problemas, para que puedan estar terminados, si es posible, para las Fiestas Patronales de este año.

Puente Tocinos, a 30 de marzo 2022

Fdo. Arturo Sabalette Mariscal

Portavoz/vocal Grupo Popular





D. Jose Javier Rosique Barba vocal del partido VOX en la Junta Municipal/de Distrito de Puente Tocinos , presenta al pleno marzo 2022, para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN SOBRE: "CREACIÓN DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DEL DISTRITO-NORTE AL QUE PERTENECE LA PEDANÍA/EL DISTRITO DE PUENTE TOCINOS, PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA VECINAL".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978, en su Título I, sobre los derechos y deberes fundamentales, en el artículo 17.1 determina que, toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, proclama como bien jurídico a proteger la seguridad pública, cuya competencia corresponde en exclusiva al Estado y su mantenimiento al Gobierno de la Nación, con la participación de las Comunidades Autónomas y de

las Corporaciones Locales en los términos fijados por sus respectivos Estatutos de Autonomía, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el marco de la citada Ley Orgánica.

Esta tarea finalista exige la acción concertada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su conjunto, tanto de las dependientes del Estado, como de las Corporaciones Locales; acción que debe efectuarse a través de los órganos de coordinación operativa que a tal efecto se establecen en la propia Ley Orgánica.

Uno de tales órganos de coordinación, que ha venido demostrando su utilidad en la búsqueda de fórmulas realistas de colaboración policial con incidencia favorable en la seguridad pública, es la Junta Local de Seguridad, creada por el artículo 54.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, instrumento de coordinación que, sentado sobre el elemento de la territorialidad del municipio, constituye un mecanismo capaz de fijar medios y sistemas de relación al objeto de lograr cierta homogeneidad y hacer factible actuaciones conjuntas, de colaboración mutua y de cooperación recíproca.

En el año 2010, se aprobó el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

El Real Decreto en su artículo 15 recoge:

"En aquellos municipios en que sus peculiares características demográficas lo aconsejen y su organización municipal lo permita, las Juntas Locales de Seguridad, a propuesta de la Corporación Local, podrán acordar la constitución, bajo su dependencia, de Juntas de Seguridad de Distrito u órganos equivalentes."

Las Juntas Locales de Seguridad constituyen, a la vez, no sólo los órganos de coordinación operativa, sino también informativa, facilitando cauces de canalización que permitan la colaboración de los sectores sociales e institucionales afectados en la correcta planificación de la seguridad pública, lo que redundará, sin duda, en un mayor acercamiento entre la sociedad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, consecuentemente, en una mejor protección por éstas del libre ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidos constitucionalmente.

Por otra parte, teniendo en cuenta la extensión territorial, complejidad orgánica y densidad demográfica del término municipal de Murcia, así como los cambios sociológicos experimentados en la vida urbana, se estima necesario establecer el marco legal adecuado que posibilite la constitución de las Juntas de Seguridad de Distrito o equivalentes, como órganos dependientes de las Juntas Locales de Seguridad y con objetivos concurrentes, aunque limitados al ámbito territorial y sectorial que se determine dentro del propio municipio.

En el término municipal de Murcia, no se han constituido dichas Juntas de Seguridad de Distrito, que engloban a los distintos barrios y pedanías, ni

siquiera se ha propuesto su constitución, y constituyen una herramienta muy útil para la mejora de la Seguridad y Convivencia Vecinal en nuestro barrio, pedanía, distrito o zona en la que se implante. Ya que la realidad social y delincencial es muy distinta entre los distintos núcleos de población del municipio. Problemáticas distintas, con soluciones distintas, que son imposibles de tratar, por la extensión del territorio y complejidad del mismo, en la Junta Local de Seguridad por abarcar un término municipal con 54 pedanías y 28 barrios, por lo que la creación de estas Juntas de Distrito proporcionaría una proximidad de los problemas específicos de esas zonas, siendo una herramienta útil de participación ciudadana, con un intercambio continuo de información.

La Junta de Seguridad del Distrito estaría formada por el Presidente Concejal-Delegado del Distrito y la formarían las Juntas Municipales y de distrito integradas en el mismo, más los Jefes de las Unidades policiales con competencia territorial en el Distrito. Y realizando funciones de secretario un funcionario de la Junta Municipal designado por el Presidente de la misma, con voz pero sin voto. Todo ello en virtud del artículo 16 Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

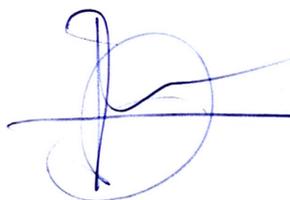
Estas Juntas llevan años funcionando en otros Ayuntamientos de poblaciones grandes y medianas con excelentes resultados.

Por todo lo expuesto, el vocal de VOX de la Junta Municipal de Puente Tocinos propone, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario Correspondiente al mes de marzo de 2022, que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Alcalde de Murcia y a su equipo de gobierno, que, a la mayor brevedad posible, proponga, en la Junta Local de Seguridad, la creación de la Junta de Seguridad del Distrito norte, al que pertenece la pedanía/el distrito de Puente Tocinos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

En Murcia, marzo de 2022.

Fdo.: D. Jose Javier Rosique Barba
Vocal de Vox Junta Municipal/de
Distrito de Puente Tocinos

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' followed by a horizontal line and a circular flourish.



Junta Municipal de Puente Tocinos

El Portavoz /Vocal del Grupo Partido Popular de la Junta Municipal de Puente Tocinos, presenta al pleno Ordinario del mes de marzo el siguiente:

RUEGO

Con motivo del reciente robo a la Iglesia Parroquial de nuestra pedanía, además de sus dos intentos posteriores en el último mes, rogamos que se solicite a Electromur el encendido de las dos farolas adheridas a la fachada de la Iglesia para dar mayor luminosidad nocturna a la plaza y evitar rincones oscuros.

Puente Tocinos a 30 de marzo 2022

Fdo. Arturo Sabaleta Mariscal

Portavoz/Vocal Grupo Partido Popular

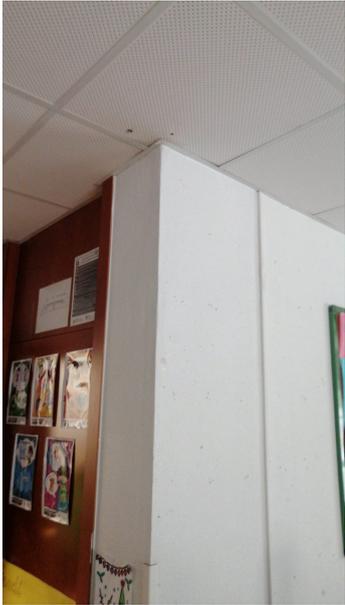
D. Jose Javier Rosique Barba, vocal del grupo VOX, presenta al pleno de la junta municipal de Puente Tocinos del mes de marzo del 2022, la siguientes cuestiones en ruegos y preguntas.

Todos estamos viendo la dejadez que esta sufriendo el colegio Virgen del Rosario, por ello insto de carácter urgente al técnico que valore los daños y más teniendo en cuenta estas lluvias de estos meses atrás. Adjuntamos fotografías de los daños que se acentúan con las lluvias que estamos teniendo ahora.

Tiene tres bajantes para sellar:



Necesita arreglo el tejado, el aula de segundo y el aula de logopedia por goteras:

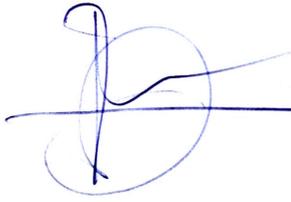


El aula de infantil también tiene goteras y necesita arreglos:



Arreglo de la barra exterior, los padres y alumnos se apoyan en ella y podría caerse a la carretera:



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'J' followed by a horizontal line and a circular flourish.

En Murcia a 29 de marzo de 2022.

Fdo.: D. JOSE JAVIER ROSIQUE BARBA. Vocal del Grupo Vox.

EL GRUPO SOCIALISTA DE PUENTE TOCINOS PRESENTA AL PLENO DEL MES DE MARZO DE 2022 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PUENTE TOCINOS PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN

La creación belenista es una de las principales señas de identidad de la pedanía de Puente Tocinos, por lo que merecidamente ha sido denominada “Cuna del Belén”. En este rincón de la huerta murciana nacieron hace décadas los principales talleres artesanos de la Región, en el seno de familias cuyo conocimiento y recreación artística ha trascendido de generación en generación. Los talleres de Mariano Galán, José Alarcón, Hermanos Griñán, Miguel Amo, Jesús Griñán, Enrique Ramírez, Juan Antonio Pardo o González Savre, dieron origen a una estirpe de belenistas que han recreado las más hermosas imágenes que dan vida a los misterios del nacimiento de Jesús. Sus figuras, herederas de la creación de Francisco Salzillo, representan el perfeccionismo y la madurez del belén murciano, enriquecido a lo largo de años con nuevas imágenes y técnicas, hasta convertirlo en un referente artístico mundial.

Esta arraigada tradición artesanal, cuya fama aporta gloria a Puente Tocinos, ha quedado reflejada en la Casa Museo del Belén, donde es posible apreciar el extraordinario talento que nuestros artesanos imprimieron a su obra. Con elogiada generosidad, donaron todas las figuras expuestas, despertando con ello un nuevo motivo de gratitud y orgullo en la población, así como la oportunidad de mostrar de forma estable la belleza artística de obras únicas que constituyen un atractivo turístico de primer orden.

Sin embargo, debido a la ausencia del merecido apoyo institucional en las últimas décadas y la actitud receptiva que actualmente muestra el Ayuntamiento de Murcia hacia el incuestionable valor artístico que representa la obra de los belenistas de Puente Tocinos, el Partido Socialista, en el Pleno de la Junta Local de Puente Tocinos, propone para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

- 1) Solicitar al Ayuntamiento de Murcia que inicie los trámites para la inclusión del belenismo en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.
- 2) Requerir a la Administración municipal y regional el desarrollo de un Programa de impulso y protección a la artesanía belenista de Puente Tocinos que garantice su desarrollo, estabilidad y promoción, como una de las expresiones artesanales más arraigadas en nuestra tradición y de incuestionable valor artístico.

Murcia, 21 de marzo de 2022
La vocal del Grupo Socialista
en la Junta Local de Puente Tocinos

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and lines, characteristic of a cursive or semi-cursive style.

Fdo.: Mª Dolores Jara Andújar